

Derecho Civil III
Obligaciones y Responsabilidad Contractual
Prof. Francisco González Hoch
Semestre de Primavera, 2019

1. Descripción

Este curso busca introducir a los alumnos en las instituciones fundamentales del derecho de obligaciones y de la responsabilidad contractual. Las clases enfatizarán la distinción central del derecho privado entre derechos personales (obligaciones y contratos) y derechos reales (propiedad), los fundamentos y problemas que estas instituciones ofrecen, ilustrando sus aspectos centrales desde una perspectiva práctica, histórica y comparada. El objetivo del curso es acercar a los alumnos hacia una comprensión intuitiva y crítica del conjunto principios, derechos y acciones que conforman los temas centrales de este curso.

2. Estructura

El curso se organizará en tres secciones de diversa extensión. La primera introducirá histórica y conceptualmente a los alumnos a la idea de obligación, sus fuentes, fundamentos y elementos fundamentales que la definen. Junto con ello, también se estudiarán las clasificaciones fundamentales de las obligaciones y la racionalidad a la cual responden. En una segunda parte, se examinará críticamente el régimen de acciones y derechos que amparan al acreedor de una obligación, y de las defensas que asisten al deudor. Esto es lo que se conoce como responsabilidad contractual. En la última parte del curso se estudiarán los modos de modificar y extinguir obligaciones y su pertinencia dentro de la estructura general del derecho de contratos.

3. Contenidos

A. Introducción

- a. Evolución histórica del concepto de obligación
- b. Elementos de la obligación
- c. Relación entre derechos personales y reales
- d. Fuentes de las obligaciones
 - i. Autonomía de la voluntad como fuente
 - ii. La declaración unilateral de voluntad
 - iii. Delito y cuasidelito
 - iv. Enriquecimiento injustificado
 - v. Ley

B. Clasificación de las obligaciones

- a. Jurídicas y morales

- b. Contractuales y extracontractuales
 - c. Civiles y naturales
 - d. De dar, hacer y no hacer
 - e. De género o cuerpo cierto
 - f. De medios y resultado
 - g. Simplemente conjuntas, solidarias e indivisibles
 - h. Con cláusula penal
 - i. De ejecución diferida, instantánea y de tracto sucesivo
 - j. Puras y simples y sujetas a modalidad
- C. Responsabilidad contractual
- a. Remedios a que da lugar el incumplimiento contractual
 - i. Incumplimiento como base común
 - ii. Relevancia de la distinción entre obligaciones de medios y resultado a efectos de definir el incumplimiento
 - iii. Objeto y fines de los remedios contractuales
 - iv. Sistema de remedios contractuales en el derecho chileno
 - b. Acción de cumplimiento forzado
 - i. Introducción. Problemas de la ejecución en especie de la obligación como acción principal del acreedor. Alternatividad frente a otras acciones.
 - ii. Requisitos comunes a cualquier tipo de obligación
 - 1. Título ejecutivo
 - 2. Obligación determinada
 - iii. Requisitos según el tipo de obligación
 - 1. Ejecución forzada en obligaciones de dar
 - 2. Ejecución forzada en obligaciones de hacer
 - 3. Ejecución forzada en obligaciones de no hacer
 - iv. Excepciones que puede oponer el deudor a la ejecución forzada
 - c. Acción de indemnización de perjuicios
 - i. Análisis de los requisitos de la responsabilidad contractual
 - 1. Incumplimiento de contrato
 - a. Regla probatoria
 - b. ¿Qué se entiende por incumplimiento contractual?: obligaciones de medio y de resultado
 - 2. La mora
 - a. Concepto y función de la mora en el derecho de obligaciones
 - b. Efectos de la mora del deudor
 - c. Efectos de la mora del acreedor (arts. 1548, 1680 y 1827)
 - 3. Culpa contractual
 - a. Culpa en sentido estricto
 - b. Dolo contractual

- c. Culpa por el hecho ajeno
 - d. Aspectos probatorios (referencia)
 - 4. Daño (referencia)
 - 5. Límites al momento de establecer la responsabilidad contractual
 - a. Previsibilidad del daño
 - b. Causalidad: daño debe ser directo
- ii. Tipos de perjuicios por los cuales se responde
 - 1. Daño patrimonial y daño moral
 - 2. Tipos de daño patrimonial
 - a. Daño emergente
 - b. Lucro cesante
 - c. Daños de confianza e interés en la prestación del deudor
 - 3. Indemnización moratoria y compensatoria
 - 4. Perjuicios previstos e imprevistos
 - 5. Perjuicios directos e indirectos
 - 6. Reparación del daño moral en materia contractual
- iii. Evaluación de los perjuicios
 - 1. Evaluación judicial de los perjuicios
 - a. Criterios legales
 - b. Momentos procesales en que se puede efectuar la evaluación
 - 2. Evaluación convencional
 - a. Cláusula penal como garantía personal
 - b. Elementos de la naturaleza
 - c. Cláusula penal enorme
 - 3. Evaluación legal de los perjuicios: obligaciones de dinero
- iv. Cláusulas modificadoras de responsabilidad
 - 1. Cláusulas que tienen por objeto interpretar las reglas sobre responsabilidad
 - 2. Cláusulas atenuantes y eximentes de responsabilidad. Límites
- v. Exoneración de la obligación y de la responsabilidad civil de deudor
- vi. Imposibilidad como excusa de incumplimiento de la obligación (estar obligado)
 - 1. Imposibilidad en obligaciones de dar (pérdida de la cosa que se debe) y en obligaciones de hacer
 - 2. Imposibilidad total y parcial
 - 3. Imposibilidad transitoria y permanente
 - 4. Imposibilidad física y moral
 - 5. Imposibilidad y dificultad

- 6. Insolvencia
- 7. Exoneración de la Responsabilidad (ser responsable)
 - a. Principios sobre responsabilidad
 - b. Incumplimiento de la obligación
 - c. Reglas probatorias de la responsabilidad contractual
 - d. Caso fortuito. Efectos del caso fortuito
 - e. Diligencia como causal de exoneración de responsabilidad
- d. Acción resolutoria
 - i. Justificación de la resolución por incumplimiento
 - ii. Contratos en que procede
 - iii. Requisitos de la acción resolutoria tácita
 - 1. Primer requisito: es necesario ejercer una acción judicial
 - 2. Segundo requisito: el incumplimiento debe ser imputable al deudor
 - 3. Tercer requisito: el acreedor no debe estar en mora
 - 4. Cuarto requisito: es necesaria una sentencia judicial que declare la resolución
 - iv. Análisis crítico de los requisitos de la resolución como remedio contractual
 - v. Excepciones del deudor demandado de resolución. Aspectos sustantivos y procesales
 - vi. Convenciones sobre desistimiento y resolución
 - vii. Resolución en contratos de tracto sucesivo
 - viii. Paralelo entre la acción resolutoria y la acción reivindicatoria
 - 1. Tipos de acción
 - 2. Prescripción
 - 3. Divisibilidad
 - ix. Paralelo entre la acción resolutoria y la nulidad
- e. Derecho de prenda general y prelación de créditos
 - i. Responsabilidad y patrimonio
 - ii. Derecho de prenda general: principio de la igualdad
 - 1. Carácter general y personal
 - 2. Facultades de administración y de disposición del deudor; derechos auxiliares de los acreedores como límites a esas facultades
 - a. Noción y función de las cauciones convencionales y de las preferencias legales
 - b. Régimen jurídico de la insolvencia: quiebra y cesión de bienes
 - iii. Prelación de créditos (generalidades)
 - 1. Tipos de preferencias
 - 2. Naturaleza jurídica y características de las preferencias

3. Clases de créditos preferentes (reseña)

- f. Derechos auxiliares de los acreedores
 - i. Función económica
 - ii. Medidas precautorias
 - iii. Acción oblicua o subrogatoria
 - iv. Acción pauliana o revocatoria
 - v. Beneficio de separación
- g. Garantías personales
 - i. Garantías personales y garantías reales
 - ii. Obligaciones accesorias
 - iii. Pluralidad de deudores como garantía
 - 1. Mancomunidad como regla general
 - 2. Fianza
 - 3. Solidaridad pasiva
 - a. Caracteres y fuentes
 - b. Efectos respecto del acreedor (obligación a la deuda)
 - c. Efectos entre los codeudores
 - d. Extinción de la solidaridad: renuncia, muerte
 - 4. Indivisibilidad
 - a. Regla general
 - b. Efectos de la divisibilidad
 - c. Efectos de la indivisibilidad

D. Modos de extinguir las obligaciones

- a. Modos de extinguir satisfactorios del acreedor
 - i. Pago
 - ii. Compensación
 - iii. Confusión
 - iv. Novación
 - v. Transacción
- b. Modos de extinguir no satisfactorios del acreedor
 - i. Mutuo consentimiento o disenso (resciliación)
 - ii. Remisión o condonación
 - iii. Imposibilidad en el cumplimiento y teoría de los riesgos
 - iv. Prescripción extintiva o liberatoria
 - v. Evento de la condición resolutoria
 - vi. Declaración de nulidad

4. Asistencia

Se exigirá un 70% de asistencia. El 30% restante es para inasistencias por cualquier motivo, incluyendo enfermedades, viajes, compromisos o cualquier otra razón. Por esa razón, no se aceptarán certificados médicos.

5. Evaluaciones

El curso constará de cuatro tipos de evaluación: (i) controles de lectura; (ii) trabajos escritos breves; (iii) participación en sesiones de seminario; y, (iv) examen final escrito.

Controles: Se realizarán seis controles de lectura, cuyas fechas se fijarán durante la primera semana de clases. En ellos se evaluará la comprensión lectora de los materiales subidos de antemano. Podrán eliminarse voluntariamente las dos peores notas, de ahí que la inasistencia a un control de lectura nunca podrá justificarse, ni siquiera con un certificado médico. Tampoco podrán reprogramarse controles, ni fijarse controles adicionales.

Trabajos breves: Habrá cuatro trabajos escritos breves. Estos constarán en la resolución de un caso y el análisis de un fallo. El tópico del seminario estará relacionado con las materias estudiadas para el control de lectura que le antecede. En ellos se evaluará la capacidad de los alumnos para reflexionar críticamente en torno al problema que se les presenta, de investigar fuentes (doctrina y jurisprudencia) y de ceñirse escrupulosamente a las reglas formales que rigen su presentación. No podrá eliminarse la nota de ningún trabajo breve.

Participación: La entrega de los trabajos breves estará sucedida por una sesión a cargo de uno de los ayudantes del curso. En ella se discutirán los tópicos del trabajo y se evaluará la participación de los alumnos según su capacidad de contribuir útilmente a la discusión.

Examen escrito: Éste considerará todas las materias estudiadas en clases, trabajos breves, apuntes y materiales de lectura.

La ponderación relativa del conjunto de estas evaluaciones será la siguiente:

Controles 20%
Trabajos breves 20%
Participación en Seminarios 10%
Examen Final 50%
Total: 100%

6. Bibliografía

Abeliuk, R. *Las obligaciones*, t. I y II (Santiago: Editorial Jurídica, 2009).

Alessandri, A. *Derecho civil. Teoría de las obligaciones* (Santiago: Editorial Jurídica Ediar-Conosur, 1998).

Barros, E. "Finalidad y alcance de las acciones y remedios contractuales", en A. Guzmán (ed.) *Estudios de Derecho Civil III* (Santiago: Legal Publishing, 2007).

— —. "La diferencia entre estar obligado y ser responsable en el derecho de contratos", en *Estudios de derecho civil II* (Santiago: LexisNexis, 2006).

Cárdenas, H. y R. Reveco, *Remedios contractuales* (Santiago: Thomson Reuters, 2018).

Claro Solar, L. *Explicaciones de derecho civil chileno y comparado*, t. V y VI (Santiago: Editorial Jurídica, 1979).

Gatica, S. *Aspectos de la indemnización de perjuicios por incumplimiento del contrato* (Santiago, Editorial Jurídica, 1959).

Peñailillo, D. *Las obligaciones* (Santiago: Editorial Jurídica, 2006).

Zimmermann, R. *The Law of Obligations: The Roman Foundations of the Civilian Tradition* (Cape Town: Clarendon Press, 1996).